



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N°F0123-20260000046 de fecha 27 de agosto de 2026, sobre resultado final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Estudios Generales), correspondiente al semestre académico 2026-2 de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que: *“los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”*;

Que mediante Resolución Rectoral N° 010417-2026-R/UNMSM, de fecha 18 de agosto del 2026, aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2;

Que, mediante Resolución Decanal N°003638-2026-D-FM/UNMSM, de fecha 20 de agosto de 2026, aprueba las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y SUMILLA);

Que, mediante Oficio N°000128-2026-CPEPD-D-FM/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite para su aprobación el resultado final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2026-2, aprobada con Resolución Rectoral N° 010417-2026-R/UNMSM de fecha 18 de agosto del 2026 y Resolución Decanal N° 003638-2026-D-FM/UNMSM de fecha 20 de agosto del 2026;

Que el Señor Decano en cumplimiento con el cronograma establecido, convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el día viernes 28 de agosto de 2026, a fin de aprobar el informe final con el resultado del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales 2026-II de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220; y,

Quedando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2026; por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1° Declarar ganadores del CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Estudios Generales), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, a los postulantes que se indican:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE VACANTES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	FICHA DE EVALUACIÓN CLASE MODELO (30)	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA (70)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CHAMBI MESCCO EDITH	1	A1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Manifestaciones, Culturales Arte y Deporte	25.00	64.00	89.00	ALCANZA VACANTE
2	GONZALES GONZALEZ GABBY BABEL	1	B1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	64.00	93.00	ALCANZA VACANTE
3	HUAMANÍ JORDÁN OLGER	1	B2-16	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	18.00	70.00	88.00	ALCANZA VACANTE
4	MARTINEZ ASMAD GIOVANINI MARIA	1	B3-8	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	21.00	64.00	85.00	ALCANZA VACANTE
5	PARVINA MELGAR LUIS STALIN	1	B3-8	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a las ciencias de la salud	19.00	64.00	83.00	ALCANZA VACANTE
6	LAGUNA CHÁVEZ BRYAN KEVIN	1	B3-8	Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	70.00	99.00	ALCANZA VACANTE
7	GUTIERREZ GOMEZ ROCIO	1	B3-8	Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	70.00	99.00	ALCANZA VACANTE

2° Encargar al Vicedecanato Académico y al Área de Estudios Generales de la Facultad de Medicina el cumplimiento de la presente Resolución

3° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA
DECANO (e)

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

RVA/vjn

